

ciones que ha de regir la subasta para ejecución de las obras de pavimentado, reparación de los servicios de suministro de agua y alcantarillado de pluviales de la calle Sarmiento, se compromete a efectuar dichas obras con sujeción a las citadas condiciones por la cantidad de ... (en letra) pesetas.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros en cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no serán inferiores a los tipos fijados por las disposiciones y Reglamentos vigentes. (Fecha y firma del proponente.)

Pontevedra, 3 de diciembre de 1965.—El Alcalde, José Filgueira Valverde.—7.197-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia subasta para contratar el suministro durante el año 1966 de sulfato de alúmina necesario para floculación de las aguas del abastecimiento municipal.

En virtud de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 25 de octubre pasado, se convoca subasta pública para el suministro durante el año 1966 de sulfato de alúmina necesario para floculación de las aguas del abastecimiento municipal en la estación de filtraje de La Alga y depuradora de El Carambolo (Castilleja de la Cuesta), con un mínimo de 1.000 toneladas.

El acto se celebrará a las doce horas del día siguiente al en que termine el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, ante el señor Alcalde o Capitular en quien delegue y del Secretario de la Corporación, que autorizará el acto de la apertura de pliegos.

Desde el día siguiente al de publicación del presente edicto en cualquiera de los boletines oficiales de la provincia o del Estado y hasta el día anterior al señalado para la apertura de pliegos se podrán presentar en el Registro General de la Secretaría Municipal, y en horas de diez a trece treinta, los pliegos de proposiciones y documentos que se les unan, en sobres cerrados y lacrados, en los que se pondrá la inscripción siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta pública para el suministro de sulfato de alúmina que se precise para el abastecimiento municipal de aguas durante el año mil novecientos sesenta y seis», acompañados del documento que acredite la constitución de la garantía provisional por importe de setenta mil pesetas y una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos determinados en los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 7.º de los pliegos aprobados.

La garantía definitiva que habrá de constituir el adjudicatario ascenderá a ciento cuarenta mil pesetas.

Será obligación del contratista, en virtud de la adjudicación definitiva, pagar

el importe de los anuncios y de cuantos otros gastos se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios y de la formalización del contrato, incluso los honorarios del Notario autorizante, y del reintegro total del expediente con arreglo a la Ley del Timbre, debiendo estar incluido en el precio ofrecido el impuesto general sobre el tráfico de Empresas, caso de que el citado gravamen sea exigible por este suministro.

La duración del contrato será la determinada en el pliego de condiciones facultativas.

Los antecedentes se encuentran de manifiesto en el Negociado de Aguas, Sección tercera, de la Secretaría Municipal, donde podrán ser examinados por los interesados a partir de la fecha de publicación del presente edicto y hasta el día anterior a la celebración de la subasta.

Las proposiciones deberán redactarse en la siguiente forma:

El que suscribe, ... vecino de ..., con domicilio en ... (calle o plaza), número ..., contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla el suministro de sulfato de alúmina que se precise para el abastecimiento municipal de aguas durante el año 1966, conformándose con el precio estipulado para la tonelada y las condiciones que constan en el expediente respectivo, haciendo una baja del ... (tanto por ciento con letras) en el importe de la misma.

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 2 de diciembre de 1965.—El Alcalde.—7.199-A.

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Organización Europea para la Investigación Nuclear

Vacantes

La Dirección General de Organismos Internacionales del Ministerio de Asuntos Exteriores comunica a esta Presidencia del Gobierno que la Organización Europea para la Investigación Nuclear (C. E. R. N.) ha convocado la vacante que se detalla a continuación:

Título: Administrador de Personal (Vac. número 856 grado 8/9) PE/PERS-110.

a) Formación y experiencia: Instrucción universitaria o equivalente, con especialización reconocida en la gestión de personal y al menos tres años de experiencia en este campo.

b) Idiomas: Es necesario un buen conocimiento del francés e inglés; el conocimiento de otros idiomas europeos sería deseable.

c) Remuneración: Información en el Ministerio de Asuntos Exteriores.

Además del sueldo mensual detallado, esta vacante tiene asignada una cantidad en concepto de subsidio familiar, indemnización por residencia y el 50 por 100 de los gastos ocasionados por estudios en caso de que los solicitantes estén casados y tengan hijos en edad escolar.

Las personas interesadas por esta vacante podrán obtener información complementaria y los impresos de solicitud correspondientes en la Dirección General

de Organismos Internacionales del Ministerio de Asuntos Exteriores (Palacio de Santa Cruz).

Madrid, 4 de diciembre de 1965.

Servicio de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas

Vacantes

La Dirección General de Organismos Internacionales del Ministerio de Asuntos Exteriores comunica a esta Presidencia del Gobierno que, a través de la Asistencia Técnica de las Naciones Unidas, existen las vacantes de expertos que se relacionan a continuación:

1. Título: Administración del Desarrollo (LAT-81-D)

a) Lugar de trabajo: San José, Costa Rica.

b) Duración: Quince meses.

c) Fecha de incorporación: Lo antes posible después del 7 de febrero de 1966.

d) Idiomas: Esencial, el español; deseable, el inglés.

e) Presentación de solicitudes: En la Comisaría del Plan de Desarrollo o en el Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios, donde los interesados podrán obtener información complementaria y los impresos de solicitud correspondientes.

2. Título: Servicio de planificación administrativa (AFG-81-SB/ Rev. 1, TARS-88).

a) Lugar de trabajo: Kabul (Afganistán).

b) Duración: Un año prorrogable.

c) Fecha de incorporación: Lo antes posible después del 14 de febrero de 1966.

d) Idiomas: Inglés.

e) Presentación de solicitudes: En la Presidencia del Gobierno o en el Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios, donde los interesados podrán obtener información complementaria y los impresos de solicitud correspondientes.

3. Título: Economista (BRA-01-I).

a) Lugar de trabajo: Brasilia.

b) Duración: Un año.

c) Fecha de incorporación: Lo antes posible después del 14 de febrero de 1966.

d) Idiomas: Portugués, español o inglés.

e) Presentación de solicitudes: En la Asociación Nacional de Economistas, en la Comisaría del Plan de Desarrollo o en el Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios, donde los interesados podrán obtener información complementaria y los impresos de solicitud correspondientes.

4. Título: Consejero en planificación económica (BRG-01-B)

a) Lugar de trabajo: Georgetown.

b) Duración: Un año

c) Fecha de incorporación: Lo antes posible después del 7 de febrero de 1966.

d) Idiomas: Inglés

e) Presentación de solicitudes: En la Presidencia del Gobierno o en el Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios, donde los interesados podrán obtener información complementaria y los impresos de solicitud correspondientes.

5. Título: Economista (CNA-54-SF, TARS-01).

- a) Lugar de trabajo: Taipei.
- b) Duración: Un año prorrogable.
- c) Fecha de incorporación: Lo antes posible.
- d) Idioma: Inglés.
- e) Presentación de solicitudes: En la Asociación Nacional de Economistas, en la Comisaría del Plan de Desarrollo o en el Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios, donde los interesados podrán obtener información complementaria y los impresos de solicitud correspondientes.

6. Título: Experto en planificación regional (CNA-63-SA).

- a) Lugar de trabajo: Taipei.
- b) Duración: Un año prorrogable.
- c) Fecha de incorporación: Lo antes posible después del 14 de febrero de 1966.
- d) Idiomas: Inglés.
- e) Presentación de solicitudes: En la Presidencia del Gobierno o en el Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios, donde los interesados podrán obtener información complementaria y los impresos de solicitud correspondientes.

7. Título: Experto en planificación regional (ECU-01-C).

- a) Lugar de trabajo: Quito.
- b) Duración: Un año prorrogable.
- c) Fecha de incorporación: Lo antes posible después del 7 de febrero de 1966.
- d) Idiomas: Español.
- e) Presentación de solicitudes: En la Presidencia del Gobierno o en el Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios, donde los interesados podrán obtener información complementaria y los impresos de solicitud correspondientes.

8. Título: Estadístico (ETH-48-C/Rev. 2).

- a) Lugar de trabajo: Addis Abeba.
- b) Duración: Un año prorrogable.
- c) Fecha de incorporación: Lo antes posible después del 14 de febrero de 1966.
- d) Idiomas: Inglés.
- e) Presentación de solicitudes: En el Instituto Nacional de Estadística o en el Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios, donde los interesados podrán obtener información complementaria y los impresos de solicitud correspondientes.

9. Título: Asesor en Promoción Social (NIG-61-C).

- a) Lugar de trabajo: Laos (Nigeria).
- b) Duración: Un año.
- c) Fecha de incorporación: Lo antes posible después del 7 de febrero de 1966.
- d) Idiomas: Inglés.
- e) Presentación de solicitudes: En el Ministerio de Trabajo o en el Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios, donde los interesados podrán obtener información complementaria y los impresos de solicitud correspondientes.

10. Título: Estadístico (SOM-48-C).

- a) Lugar de trabajo: Mogadiscio (Somalia).
- b) Duración: Un año prorrogable.
- c) Fecha de incorporación: Junio de 1966.
- d) Idiomas: Inglés. Deseable el conocimiento del italiano.
- e) Presentación de solicitudes: En el Instituto Nacional de Estadística o en el Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios, donde los interesados podrán obtener información complementaria y los impresos de solicitud correspondientes.

11. Título: Consejero en planificación (VEN-64-SA).

- a) Lugar de trabajo: Campo Josepín (Venezuela).

- b) Duración: Un año prorrogable.
- c) Fecha de incorporación: Lo antes posible después del 14 de febrero de 1966.
- d) Idiomas: Español; el conocimiento del inglés será deseable.
- e) Presentación de solicitudes: En la Presidencia del Gobierno o en el Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios, donde los interesados podrán obtener información complementaria y los impresos de solicitud correspondientes.

12. Título: Experto en Hacienda pública (YEM-150-A, TARS-41).

- a) Lugar de trabajo: Sana'a (Yemen).
- b) Duración: Un año.
- c) Fecha de incorporación: Lo antes posible después del 14 de febrero de 1966.
- d) Idiomas: Árabe; deseable el conocimiento del inglés.
- e) Presentación de solicitudes: En el Ministerio de Hacienda o en el Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios, donde los interesados podrán obtener información complementaria y los impresos de solicitud correspondientes.

13. Título: Economista (YEM-170-B, TARS-43)

- a) Lugar de trabajo: Sana'a.
- b) Duración: Un año.
- c) Fecha de incorporación: Lo antes posible, después del 14 de febrero de 1966.
- d) Idiomas: Árabe; el conocimiento del inglés será deseable.
- e) Presentación de solicitudes: En la Asociación Nacional de Economistas, en la Comisaría del Plan de Desarrollo o en el Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios, donde los interesados podrán obtener información complementaria y los impresos de solicitud correspondientes.

Vacantes de la F. A. O.

14. Título: Economista P-2 (6222-729. Vac. núm. 1090 A).

- a) Lugar de trabajo: Roma.
- b) Duración: Permanente.
- c) Fecha de incorporación: En 1966.
- d) Idiomas: Buen conocimiento de uno de estos tres idiomas: Inglés, francés o español.
- e) Presentación de solicitudes: En la Asociación Nacional de Economistas, en el Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios o en la Comisaría del Plan de Desarrollo, donde deberán dirigirse las solicitudes acompañadas de un «curriculum vitae» del interesado, y se podrá obtener información complementaria.

Por regla general, la Asistencia Técnica de las Naciones Unidas no comunica los emolumentos correspondientes al puesto hasta que el candidato ha sido seleccionado. Sin embargo, puede decirse, a título informativo, que suele ascender a la suma de 8.000 dólares, como mínimo.

El plazo de presentación de solicitudes expirará el día 22 de diciembre de 1965, para las vacantes 1, 4, 5, 7 y 9, y para las restantes, el día 30 de diciembre de 1965; para la vacante de la F. A. O., expira el plazo el 17 de diciembre de 1965.

Madrid, 4 de diciembre de 1965.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro Deuda Pública y Clases Pasivas

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Debiendo ingresar en el Tesoro público, por incumplimiento del servicio a que estaba afecto, el depósito de la Caja General números 378.040 de entrada y 187.036 de registro, de 1.000 pesetas, en Deu-

da P. I. 4 por 100, constituido por don Fulgencio Zapico Zapico en 15 de abril de 1952, en garantía del vehículo matriculado BI-14.337, al que le fué asignado el carnet de intereses número 50.503, esta Caja General, en cumplimiento de lo prevenido en su Reglamento, ha dispuesto se anule el carnet del depósito de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 3 de diciembre de 1965.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—9.369-E.

Delegaciones provinciales

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

El Ingeniero Jefe de la 12.ª Jefatura Regional de Transportes Terrestres, en oficio dirigido a esta Delegación, manifiesta haberse extraviado el resguardo de un depósito de mil pesetas en metálico, que constituyó en la Caja sucursal de esta provincia, el 18 de junio de 1959, Grupo «Necesario sin interés», bajo los números 8.926 de entrada y 5.102 de registro, don José Luis Pérez Navarro, a disposición del Ingeniero Jefe de Obras Públicas de Las Palmas, para obtener la tarjeta de transportes correspondiente al vehículo matriculado G. C. 4.557.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para oír las reclamaciones que sobre el particular puedan presentarse dentro del plazo de dos meses, y con el fin además de que llegado a conocimiento de la persona que lo hubiera encontrado se sirva presentarlo en la Intervención de Hacienda de esta provincia, dentro del plazo referido, a contar desde el siguiente día al en que aparezca inserto el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la citada provincia, pues de lo contrario quedará nulo el referido resguardo y sin ningún valor ni efecto, expidiéndose, por tanto, el correspondiente duplicado.

Las Palmas de Gran Canaria, 3 de diciembre de 1965.—El Delegado de Hacienda, Manuel Gustemps.—9.376-E.

Recaudaciones de Contribuciones e Impuestos del Estado

ZONA DE CEUTA

Don Antonio Alonso Castro, Recaudador de contribuciones e impuestos del Estado en la zona de Ceuta.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de conceptos varios, pertenecientes a los deudores que más abajo se reseñan, aparece la siguiente:

Providencia.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 126 del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948, requiérase por medio de edictos, que se insertarán en el «Boletín Oficial del Estado» y se fijarán al propio tiempo en las Alcaldías de los términos municipales a que correspondan los débitos, a los deudores de paradero ignorado o a los desconocidos comprendidos en este expediente para que comparezcan en él por sí o por representante autorizado a efectos de abonar el descubierto que se les reclama, más los recargos y costas correspondientes, advirtiéndoles que si transcurridos ocho días desde la inserción del anuncio en el periódico oficial no se personasen serán declarados en rebeldía mediante providencia dictada al efecto y a partir de este instante todas las notificaciones que deban hacerse se efectuarán mediante lectura de las mismas en la oficina recaudatoria, a presencia del público que se encuentre en ella y de dos testigos.

Y hallándose comprendidos entre los deudores a quienes se refiere la anterior providencia los que a continuación se expresan, se les notifica por medio del presente, que se remite a la Tesorería de

Hacienda, para que pueda acordar su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», según dispone el referido artículo 126 del Estatuto.

Ceuta, 2 de diciembre de 1965.—El Reclaudador, Antonio Alonso.—9.383-E.

Relación que se cita, con expresión de nombre de los deudores y otros datos y débitos por principal

Don José Pascual Ruiz; actividad, lapidario marmolista; reside en Tetuán.—2.842,48 pesetas.

Don Francisco Pérez Vera, Médico.—2.682 pesetas.

Don Jesús Serna Elechiguerra, compraventa de chatarras al por mayor.—Pesetas 6.572,48.

Tribunales de Contrabando

MADRID

Interpuesto recurso de alzada para ante el Tribunal Superior de Contrabando por «El Corte Inglés» y otros, contra el fallo dictado por este Tribunal en el expediente número 136/65, se advierte al señor representante legal de «Moyer Brothers», cuyo último domicilio conocido fué el de Edificio España, planta 6.ª, número 5, en esta capital, que, según determina el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-administrativas, durante el plazo de quince días, y en la Secretaría de este Tribunal, tiene de manifiesto las actuaciones, a fin de que pueda alegar lo que estime más conveniente a la defensa de su derecho.

Madrid, 3 de diciembre de 1965.—El Secretario, J. Zamorano Lirio.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, J. González Vilches.—9.370-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo se notifica a Santiago Ruiz García, cuyo último domicilio conocido era en la calle de Sancho Nuño, número 30, de Madrid, y con anterioridad en el 2.º Batallón, 1.ª Compañía C. I. R., Campo-Soto (San Fernando-Cádiz), inculcado en el expediente número 111 de 1965, instruido por aprehensión de una máquina de afeitar, un transistor y otras mercancías, que, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las nueve y treinta horas del día 15 de diciembre de 1965 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 6 de diciembre de 1965.—El Secretario, Joaquín Zamorano Lirio.—9.371-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo se notifica a Marcial Agustín Vecino, cuyo último domicilio conocido era en la calle del Acuerdo, número 37, segundo derecha,

en Madrid, y en Buenos Aires, inculcado en el expediente número 245 de 1965, instruido por aprehensión de diversa mercancía, que, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de Comisión Permanente, de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las nueve y treinta horas del día 15 de diciembre de 1965 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 6 de diciembre de 1965.—El Secretario, Joaquín Zamorano Lirio.—9.372-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo se notifica a Nieves de la Fuente Románillos, cuyo último domicilio conocido era en el paseo del Marqués de Zafra, 15, en Madrid, inculcada en el expediente número 310 de 1965, instruido por aprehensión de vajilla Duralex y Arcopal y otros, que, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a la interesada que a las nueve y treinta horas del día 15 de diciembre de 1965 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistida o representada por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 6 de diciembre de 1965.—El Secretario, Joaquín Zamorano Lirio.—9.373-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a A. Charriere, cuyo último domicilio conocido era en 11 rue Thiers, en Bayona (Francia), inculcado en el expediente número 221/65, instruido por aprehensión de diversa mercancía, que, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a dicho interesado que a las nueve y treinta horas del día 15 de diciembre de 1965 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expe-

diente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 9 de diciembre de 1965.—El Secretario, Joaquín Zamorano Lirio.—9.415-E.

PONTEVEDRA

Interpuesto recurso de alzada para ante el Tribunal Superior de Contrabando por don José Martínez Beovides y don Fernando Alcón Arenzana contra el fallo dictado por este Tribunal en el expediente número 12 de 1965, se les advierte que, según determina el vigente Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-administrativas, durante el plazo de quince días y en la Secretaría de este Tribunal, tienen de manifiesto las actuaciones a fin de que puedan alegar lo que estimen más conveniente a la defensa de su derecho.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del encartado en dicho expediente, don J. Antonio Vizoso Feijoo, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Verín (Orense) y El Grove (Pontevedra), y en la actualidad en ignorado paradero, significándole que en el mencionado fallo de este Tribunal fué declarado absuelto de toda responsabilidad en el expediente de referencia.

Pontevedra, 7 de diciembre de 1965.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—9.378-E.

MINISTERIO DE TRABAJO

Caja Nacional de Seguro de Accidentes de Trabajo

DIRECCION

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 4 de agosto de 1965 falleció en Madrid el obrero Francisco Angel Molina Monterroso, natural de Los Blázquez (Córdoba), hijo de Demetrio y de Adriana, domiciliado en Méndez Vigo, 14, Madrid, que trabajaba al servicio de «Guise», S. A.—9.331-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 3 de julio de 1965 falleció en Loja (Granada) el obrero Francisco García García, natural de Loja, hijo de Francisco y de Trinidad, domiciliado en la misma, que trabajaba al servicio de Carlos Ortega Nogales.—9.332-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56, Madrid.

Madrid, 4 de diciembre de 1965.—El Director.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones provinciales

LERIDA

Información pública

A tenor de lo dispuesto y a los efectos prevenidos en la Ley de 23-3-1900, su Reglamento de 27-3-1919, Decreto 362/1964 y Orden ministerial de Industria de 31 de marzo de 1965, se somete a información pública la siguiente petición:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.»

Objeto de la petición: Autorización administrativa e imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica para una línea de transporte de energía eléctrica y sus estaciones transformadoras.

Origen de la línea: Apoyo 38 de la de Artesa de Segre-Camats.

Terrenos que atraviesa: Términos municipales de Artesa de Segre, Tudela de Segre, Doncell, Preixens, Agramunt.

Final de la línea: Estación transformadora Coll Agramunt.

Características: Tensión 25 k. V.; longitud, 11.872 metros; apoyos de madera.

Los propietarios de los terrenos afectados relacionados al pie y cuantas personas o entidades se consideren afectadas pueden examinar el proyecto presentado en las oficinas de la Delegación de Industria (C. Brugulat, 12) y presentar las alegaciones que estimen oportunas en escrito triplicado en el plazo de treinta días.

Lérida, 27 de noviembre de 1965.—El Ingeniero Jefe.—9.351-B.

Relación de propietarios, con expresión del nombre y clase de terreno

Término municipal de Artesa de Segre:

Antonio Riart Puig.—Cultivo.
Juan Gilabet Solé.—Cultivo.
Miguel Solé Camats.—Yermo.
Barranco Senill.
León Baella Martí.—Cultivo.
José Sans Prous.—Cultivo.
Canal de Urgel.
Jaime Jovell Fusté.—Viña y yermo.
Teresa Berenguere Llinás.—Viña y yermo.
José Mirri Piulats.—Viña.
Rosa Rico, Vda. de Balagueró.—Viña.
Antonio Riart Puig.—Cultivo y viña.
Barranco del Pla.
Ildefonso Perella Carbonell.—Cultivo.
José Ferré Ferré.—Cultivo.
Comunal de Artesa de Segre.
Jaime Ariet Solé.—Yermo.
Emilio Terré Jiumó.—Yermo.
Dolores Ferré Martí.—Cultivo.
Camino.
Francisco Vidal Cardenes.—Cultivo.
José Clúa Solé.—Cultivo y viña.
Ramón Pla Clúa.—Viña.
Juan Puigpinós Corders.—Cultivo y viña.
Francisco Monsonís Morera.—Viña.
Domingo Durán Baró.—Yermo.
Hros. de Pablo Piera Marsá.—Yermo.
Miguel Farrás Alsina.—Cultivos y almendros.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

Admisión a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa de 449.213 acciones Fuerzas Eléctricas de Cataluña (FECSA)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsa y el de régimen interior de la de Bilbao, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del boletín de cotización 449.213 acciones ordinarias y al portador, serie A, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 3.054.471 al 3.503.683, de iguales características que las de numeración anterior de esta serie en circulación, y con participación en los derechos sociales a partir del 1 de enero de 1965, en proporción al nominal desembolsado, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A. (FECSA), me-

Jaime Castellá Fábrega.—Cultivo.
Miguel Farrás Alsina.—Cultivo.
José Cuders Parramón.—Cultivo.
Jaime Ariet Solé.—Cultivo y almendros.
Jaime Ariet Plans.—Cultivo y almendros.
Elena Salud Paláu.—Cultivo y viña.
Angel Isanta Clúa.—Cultivo y almendros.
Eugenio Figuerola Amat.—Viñedo.
Camino.
Miguel Jou Camps.—Cultivo.
Jaime Forns Quinto.—Cultivo y yermo.
José Alsina Cases.—Cultivo y yermo.
Calixto Areny Fontana.—Cultivo y yermo.
Camino.
Francisca Puig Aumell.—Cultivo y viñedo.
Camino.
Francisca Puig Aumell.—Cultivo y viñedo.
Daniel Tugues Nogués.—Cultivo y almendros.

Término municipal de Tudela de Segre:

José María Solé Solsona.—Cultivo y yermo.
Juan Oliva Viles.—Cultivo.
Antonia Pijuán Vilalta.—Cultivo.
Juan Oliva Viles.—Cultivo.
Comunal de Tudela de Segre.
José Vilalta Llinás.—Cultivo.
Bautista Solé Bernaus.—Cultivo.
Daniel Turgués Nogués.—Cultivo.
Vicente Boncompte Mases.—Cultivo.
Daniel Turgués Nogués.—Cultivo.
María Freixas Inglaada.—Cultivo y almendros.
Mónica Sort Rubies.—Cultivo y almendros.
Joaquina Solanes Porta.—Cultivo y yermo.
Francisco Torres Fa.—Cultivo.
Camino.
Francisco Torres Fa.—Cultivo y encinas.
Teresa Armengol Tohá.—Cultivo y yermo.
Juan París Armengol.—Cultivo y yermo.
Camino.
Miguel Muici Ventura.—Cultivo y yermo.
Comunal de Tudela de Segre.
Pedro Penella Durán.—Cultivo y yermo.
Juan Solanes Farré.—Cultivo y yermo.

Término municipal de Doncell:

Comunal de Doncell.
Ramón Solé Rubio.—Cultivo y yermo.
Juan Artigas Areny.—Cultivo.
Pablo Torres Jovell.—Yermo y olivos.
Camino.
Francisco Sarri Ferrús.—Cultivo.

Término municipal de Preixens:

Juan Solanes Farré.—Cultivo y yermo.
Javier Areny Fontana y Carmen Busquets Fontova.—Cultivo y yermo.
Juan Ribalta Castellá.—Cultivo y yermo.
Camino.
Juan Ribalta Castellá.—Cultivo y yermo.

dante escritura pública de 5 de febrero de 1965.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 1 de diciembre de 1965.—El Secretario, Pedro Francisco Ojalvo.—Visto bueno: El Síndico Presidente, Julio Egusquiza.—7.016-C.

Admisión a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa de 60.000 acciones Banco Popular Español

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsa y el de régimen interior de la de Bilbao, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del boletín de cotización, 60.000 acciones nominativas de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 660.001 al 720.000, que tienen los mismos derechos que los Estatutos conceden a las antiguas y participarán en los beneficios correspondientes desde el día 1 de mayo de 1965, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por el

Término municipal de Agramunt:

Antonio Marquilles Balltondré.—Cultivo y yermo.
Camino.
Pilar Segarra Benet.—Cultivo y yermo.
Damián Vicéns Areny.—Cultivo.
Camino.
Jaime Torres Folguera.—Cultivo.
Antonio Freixes Campá.—Cultivo.
Camino.
José Pampalona Cuñat.—Cultivo.
Ramón Penella Ramón.—Cultivo.
José Folguera Civit.—Cultivo y almendros.
Antonio Bernáus Cortafreda.—Cultivo.
María Masana Batalla.—Cultivo.
Jaime Solans Carabasa.—Cultivo.
Jaime Solá Juney.—Cultivo.
Jaime Pascual Lluelles.—Cultivo.
Rosalía Garriga Tugues.—Cultivo.
José Mora Capdevila.—Cultivo.
Canal de Urgel.—Huerta.
Juan Pons Martí.—Huerta.
Pedro Miralles Guasch.—Huerta.
Miguel Ferrey Muxench.—Huerta.
José Gassó Casades.—Huerta.
Francisco Miralles Rubies.—Huerta.
Desagüe general.
José Cahelles Ripoll.—Huerta.
Camino.
José Penella Serra.—Huerta.
Hros. de Ramón Vidal Lluelles.—Huerta.
María Masana Batalla.—Huerta.
Ramón Marquilles Valltondré.—Huerta.
Camino.
Hros. de Ramón Vidal Lluelles.—Huerta.
Ramón Marquilles Valltondré.—Huerta.
Canal de Urgel.
Comunal de Agramunt.—Yermo.

NAVARRA

Instalación eléctrica

La Mancomunidad de Fuerzas Eléctricas del Valle de Ega solicita autorización para el tendido de una línea eléctrica de 30 KV, y construcción de un centro de transformación de 150 KVA, para alimentar en régimen supletorio la actual red de distribución de alta tensión de la Empresa Herederos de don Longinos Martínez, suministradora de las localidades de Ancín, Mendilibarri, Legaria, Abaigar, Oco, Olejua, Murieta y Etayo.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma puedan presentar sus reclamaciones en el plazo de quince días en la Delegación de Industria de la provincia, Gorriti, 32, Pamplona.

Pamplona, 2 de diciembre de 1965.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—9.333-B.

Banco Popular Español, S. A., mediante escritura pública de 25 de marzo de 1965.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 1 de diciembre de 1965.—El Secretario, Pedro Francisco Ojalvo.—Visto bueno: El Síndico Presidente, Julio Egusquiza.—7.018-C.

BANCO DE ESPAÑA

BILBAO

Extravado resguardo de depósito necesario, número 4.757, de pesetas nominales 8.000, en Deuda Amortizable al 3,5 por 100, emisión 15 de julio de 1951, a disposición del Colegio Oficial de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria de Vizcaya, a nombre de don José María Albizu Zugadi, si dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio, no se notifica al Establecimiento reclamación de tercero, se expedirá duplicado, según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento, quedando libre el Banco de toda respo: sabilidad.

Bilbao, 30 de noviembre de 1965.—El Secretario, A. Sobrado.—9.390-6.

OVIEDO

Extraviado resguardo de depósito transmisible, número 62.130, de pesetas nominales 19.500, en títulos de la Deuda Amortizable del Estado 4 por 100, emisión de 1951, a nombre de don Joaquín Basilio Vila, si dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio, no se notifica al Establecimiento reclamación de tercero, se expedirá duplicado, según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

Oviedo, 30 de noviembre de 1965.—El Secretario, M. Muñiz.—9.389-6.

NOTARIA DE DON ALBERTO CAMPOS PORRATA

BARCELONA

Subasta voluntaria

El día 20 de diciembre del presente año, a las doce horas, en la Notaría de don Alberto Campos Porrata (calle Lauria, número 40, principal, primera, Barcelona), serán subastados en un solo lote los siguientes inmuebles: Un edificio-fábrica y terrenos anexos, junto con dos piezas de tierra colindantes, sitos en la población de Alcalá la Real, provincia de Jaén, y un edificio-fábrica, tres casitas y un solar sitos en la población de Mura, provincia de Barcelona.

Los títulos de propiedad y el pliego de condiciones, con arreglo a las que se celebrará la subasta, quedan de manifiesto en la expresada Notaría.

Barcelona, 1 de diciembre de 1965.—El Liquidador.—Conforme: El Notario, Alberto Campos.—7.060-C.

FERGO, S. A. DE PRETENSADOS

Emisión de bonos

En cumplimiento del artículo 117 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, se hace constar:

1.º La Sociedad emisora es «Fergo, Sociedad Anónima de Pretensados». Capital social: Diez millones de pesetas, desembolsado. Objeto social: La fabricación, distribución y venta de viguetas, bovedillas y otros elementos de hormigón para construcciones de toda índole. Domiciliada en Valencia, calle de Pascual y Genís, número 2.

2.º Las condiciones de emisión constan en la escritura autorizada por el Notario de Valencia don Fernando Monet

y Antón en fecha 15 de octubre del corriente año, número 2.102 de protocolo, habiendo quedado abierta la suscripción en 15 de octubre de 1965 y por plazo de dos años, a contar de su fecha.

3.º El valor nominal de los bonos de Tesorería emitidos es de 1.000 pesetas cada uno; intereses, 6,95 por 100 anual, a pagar por cupones trimestrales con vencimiento 1 de enero, abril, julio y octubre de cada año; amortización, en diez años, a contar del 15 de diciembre de 1965, por sorteos notariales; reembolso, a la par, más prima de 60 pesetas por título, y además, en todo sorteo anual de amortización se dará un premio o lote de 5.000 pesetas, que se sorteará entre todos los títulos comprendidos en la amortización anual sin excepción alguna.

4.º El importe total de la emisión es de cuatro millones de pesetas, en 4.000 títulos iguales y de la serie C, única.

5.º No hay pactadas garantías especiales.

6.º Las reglas fundamentales que hayan de regir las relaciones jurídicas entre la Sociedad y el Sindicato y las características de éste constan en la escritura de emisión citada, de las que, como fundamentales, se hacen constar las siguientes:

a) Los impuestos a que dé lugar la operación de emisión resultante del otorgamiento de la escritura pública de emisión será de cargo de la Sociedad emisora; las contribuciones e impuestos que ahora y en lo sucesivo graven el capital de los bonos y sus intereses serán de cuenta de los titulares bonistas, y a tales efectos la Sociedad deudora retendrá, al hacer el pago de los cupones, el importe de los impuestos que les correspondan, así como lo mismo hará, si a ello hubiere lugar, al tiempo de abonar el importe nominal de los bonos amortizados, y las contribuciones e impuestos que ahora y en lo sucesivo graven las primas de amortización, y el lote anual antes dichos serán de cargo de la Sociedad emisora.

b) Se señala como domicilio legal de la Sociedad para la práctica de notificaciones, citaciones y requerimientos el antes indicado, y la Sociedad se reserva la facultad de disponer nuevas emisiones de obligaciones o títulos semejantes, con o sin garantía, y conforme a la Ley y a sus Estatutos.

c) Serán de cuenta y cargo de la Sociedad emisora todos los gastos y costas que se produzcan para hacer judicialmente efectivo el derecho de los bonistas, in-

cluso los honorarios de Letrado y Procurador si intervinieren a petición de los poseedores de los títulos emitidos y conforme al artículo 123 de la Ley de Sociedades Anónimas.

d) Los titulares de los bonos de Tesorería de esta emisión, por el hecho de serlo, y en su calidad de poseedores de los títulos, en su propio beneficio y con el fin de su defensa colectiva, quedarán sometidos a lo que disponga y decida la Agrupación de Tenedores de Bonos de Tesorería de esta emisión, que queda constituido con el nombre de «Sindicato de Tenedores de Bonos de Tesorería», emisión de 15 de septiembre de 1965», reglamentado por un articulado, consistente en 10 artículos.

e) Como consecuencia de la Reglamentación o articulado dichos, queda constituida la Agrupación citada y con la denominación dicha, integrada por todos los titulares de los referidos bonos, conforme a la Ley y a la referida Reglamentación; el Sindicato quedará constituido, una vez que se inscriba la escritura de emisión, entre los adquirentes de los bonos a medida que los vayan recibiendo con carácter provisional; el Comisario será Presidente del Sindicato de Bonistas con las facultades inherentes al cargo; en todo caso, el Comisario será el órgano de relación entre la Sociedad y el Sindicato, y como tal podrá asistir, con voz y sin voto, a las deliberaciones de las Juntas generales de la Sociedad emisora y requerir de la misma los informes que, a su juicio o al de la Asamblea de Obligacionistas, interesen a éstos; el Comisario presenciará los sorteos que hubieren de celebrarse tanto para la adjudicación como para la amortización de los títulos, y vigilará el pago de los intereses y del principal, en su caso, y, en general, tutelará los intereses comunes de los obligacionistas, y asimismo el Comisario podrá asistir a las reuniones del Consejo de Administración con voz y sin voto.

f) La Asamblea de Bonistas, debidamente convocada, se hallará facultada para acordar lo necesario a la mejor defensa de sus intereses legítimos.

7.º Para Comisario del Sindicato ha sido nombrado don Valentín Tordera Castelló, mayor de edad, casado, Profesor Mercantil, vecino de Valencia (calle de Albacete, número 6), que ha firmado la escritura de emisión y aceptado el cargo dicho en la misma.

Valencia, noviembre de 1965.—El Consejo de Administración.—9.298-12.

LA VERDADERA UNION ESPAÑOLA, S. A.

BARCELONA

Balance de situación en 31 de diciembre de 1964

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Accionistas	412.500,—	Capital social suscrito	600.000,—
Caja	91.154.11	Reservas patrimoniales	171.949.91
Bancos	32.536.86	Reservas técnicas legales	1.371,—
Valores mobiliarios	221.572.50	Acreedores diversos	175.135.65
Recibos de primas pend. de cobro	2.015,—	Pérdidas y Ganancias	61.264.96
Deudores diversos	312.50		
Mobiliario e instalación	95.529.55		
Material	154.091,—		
Total	1.009.721.52	Total	1.009.721.52

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1964

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Amortizaciones	51.701,65	Producto de los fondos invertidos	7.344,46
Beneficio del ejercicio	61.264,96	Beneficio en pago Impto. s/Rend. T. Pers.	144,62
		Saldo acreedor Ramo de Enfermedad	81.301,11
		Saldo acreedor Ramo de Entierro	24.176,42
Total	112.966,61	Total	112.966,61

ENERGIA E INDUSTRIAS ARAGONESAS, S. A.

Padecido error en la inserción del anuncio de esta Sociedad referente al pago de cupón y amortización de obligaciones hipotecarias 5,50 por 100 (emisión 1925), publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 293, de fecha 8 de diciembre de 1965, páginas 16644 y 16645, se rectifica en el sentido de que donde dice: «16.356 al 16.368», debe decir: «16.365 al 16.368».

GAGGIA ESPAÑOLA, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas de «Gaggia Española, S. A.», en sesión celebrada el día 26 de julio de 1965, acordó absorber a la Sociedad «Maquinaria Hostelera, S. A.» (MAHOSA).

Lo que se hace público a los efectos establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 15 de octubre de 1965.—
6.997-C. 2.ª 13-12-1965

MAQUINARIA HOSTELERA, S. A.

(M. A. H. O. S. A.)

La Junta general extraordinaria de accionistas de «Maquinaria Hostelera, S. A. (MAHOSA)», en sesión celebrada el día 26 de julio de 1965 acordó la absorción de esta Sociedad por «Gaggia Española, S. A.»

Lo que se hace público a los efectos establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 15 de octubre de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración.
6.996-C. 2.ª 13-12-1965

INDUSTRIAS AUSETANAS, S. A.

VICH

Por el presente se convoca, conforme a lo acordado por el Consejo de Administración, a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 30 de diciembre próximo, a las doce horas, en el domicilio social (calle Manlleu, 31-33, de Vich), con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de aplicación de resultados relativos al ejercicio de 1964-1965, presentados por el Consejo de Administración.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social durante el ejercicio de 1964-1965.

3.º Nombramiento, si procede, de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1965-1966.

En el supuesto de que, por falta de asistencia necesaria, no pudiera celebrarse la asamblea en la fecha indicada, se celebrará, en segunda convocatoria, el siguiente día, 31, a la misma hora.

Con quince días de antelación a la fecha de celebración de la Junta se hallarán a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Compañía los documentos a que se refiere el artículo 110 de la Ley.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de los preceptos estatutarios y legales precisos para el ejercicio de sus derechos de asistencia y voto.

Vich, 7 de diciembre de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración (ilegible).—7.059-C.

GALERIAS PRECIADOS, S. A.

A partir del próximo día 14 se abonará, contra el cupón número 5 de las obligaciones en circulación, emitidas en 14 de junio de 1963, la cantidad de 26,41 pesetas líquidas por cupón, hechas las oportunas deducciones de impuestos, de acuerdo con las condiciones de emisión.

Dicho pago se hará contra entrega del mencionado cupón en las centrales y sucursales de los siguientes Bancos: Español de Crédito, Hispano Americano, Central, Zaragozano, Bilbao, Santander, Ibérico y Urquijo.

Madrid, 10 de diciembre de 1965.—El Consejo de Administración.—1.959-D.

SOCIEDAD NACIONAL DE INDUSTRIAS APLICACIONES CELULOSA ESPAÑOLA, S. A.

(S. N. I. A. C. E.)

Ampliación de capital

Se hace público en relación con el anuncio sobre ampliación de capital de esta Compañía en 232.925.000 pesetas que el plazo para ejercicio del derecho de suscripción preferente por los señores accionistas a que se refiere la condición segunda terminará el día 20 de enero próximo, en lugar del día 15, como por error apareció en dicho anuncio.

Madrid, 11 de diciembre de 1965.—El Consejero Secretario, Pablo Martínez Almeida.—7.074-C.

SEMILLAS SELECTAS S. A.

Convocatoria a Junta general ordinaria

En cumplimiento de acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad adoptado en reunión de 3 del corriente y de lo dispuesto en el artículo 17 de los Estatutos sociales se cita a los señores accionistas para que asistan a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, paseo de la Esperanza, números 37 y 39, Madrid, el día 29 del actual mes de diciembre, a las cinco horas de su tarde, en primera convocatoria, o el día 31 del mismo, a las cinco horas de su tarde, en segunda convocatoria, en su caso.

Los asuntos a tratar serán los indica-

dos, conforme determina el artículo 13 de los Estatutos sociales, en el siguiente orden del día:

Examen de la gestión social en el ejercicio 1964-1965.

Aprobación, en su caso, de cuentas y balance del ejercicio 1964-1965.

Distribución de beneficios, en su caso.

Se ruega a los señores accionistas, en cuanto a requisitos para la asistencia a la Junta o para la representación de la misma, en su caso, lo dispuesto al efecto en el primer párrafo del artículo 59 y en el último del artículo 60, ambos de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951.

Madrid, 9 de diciembre de 1965.—El Secretario del Consejo de Administración (ilegible).—7.071-C.

LA ELECTROHARINERA DE TRUJILLO, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de «La Electroharinera de Trujillo, S. A.», a la Junta general ordinaria que se celebrará en su domicilio social el próximo día 28 de los corrientes, a las doce horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 29 de diciembre, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Aprobación de balances y cuentas del ejercicio 1964-65.

2.º Renovación del Consejo de Administración.

3.º Ruegos y preguntas.

Trujillo, 7 de diciembre de 1965.—Por el Consejo de Administración: El Consejero-Delegado (ilegible).—7.067-C.

FOEME, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, que se celebrará en la casa sita en la calle del General Mola, número 72, el día 30 de diciembre del corriente año, a las once horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente, en su caso, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

1.º Aprobación de la Memoria, balance, cuentas de Pérdidas y Ganancias y gestión del Consejo durante el ejercicio económico.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio actual.

3.º Reección de Consejeros.

4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 10 de diciembre de 1965.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco J. Meliá Goicoechea.—7.062-C.

ADMINISTRACION.

VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Tel. 257 07 05

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2,00 ptas.

Atrasado 3,00 ptas.

Suscripción anual:

España 600,00 ptas.

Extranjero 750,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE. Trafalgar, 29.
- Quosco de Alcalá-Goya.
- Editora Nacional. Avenida José Antonio, 51.
- Quosco de Raimundo Fernández Villaverde-Cuatro Caminos.
- Quosco de Editora Nacional. Cibeles.
- Quosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quosco de Puerta del Sol, 1.